

Proposamen hauek egiten dizkiogu gure buruari...

Nos proponemos...

- ★ Promover en nuestra comunidad educativa la sensibilidad de todos sus miembros en favor de los derechos de la infancia, recogidos en la Convención de los derechos del niño (*Naciones Unidas, 1989*).
- ★ Establecer medidas de prevención contra cualquier forma de abuso o maltrato de un menor por parte de algún adulto o de otros menores de la comunidad educativa o de su entorno.
- ★ Establecer protocolos de actuación que permitan solucionar los posibles casos de maltrato o abuso que puedan producirse, tanto en el entorno familiar como en el entorno social y escolar de los menores que forman parte de nuestra comunidad educativa.
- ★ Crear las condiciones necesarias para que cualquier menor que haya sufrido una situación de maltrato o abuso por parte de un adulto o de otros menores de su entorno, pueda sentirse nuevamente seguro y vivir feliz.

Alcalá de Henares, 30 de junio de 2017

Ez dezagun onartu, adingabeko batek jasan dezala abusurik edo tratatu txarrik.

No consintamos que un menor sufra abuso o maltrato.

**Laguntza behar baduzu...
Si necesita ayuda...**

- a) Infórmese en la web de su centro y/o la web provincial www.maristasiberica.es sobre las Políticas institucionales para la protección del menor.
- b) Acuda a la Dirección del Centro.
- c) Póngase en comunicación con el siguiente contacto creado por la Provincia marista Ibérica para atender denuncias, recibir asesoramiento y obtener ayuda en posibles casos de maltrato y/o abuso.
protecciondelmenor@maristasiberica.es

**Adingabekoa babestea
Proteger al menor**



**Guztion lana
Una tarea
de todos**



Políticas institucionales

Adingabekoaren babesa instituzioaren konpromesua... La protección del menor, un compromiso institucional...

Como institución dedicada a la educación de los niños y de los jóvenes, los Maristas estamos convencidos de la importancia que tiene elaborar y difundir una política institucional que contribuya a salvaguardar los derechos de los menores.

Los Maristas -Provincia Ibérica-, en consonancia con los principios y valores que guían nuestra acción educativa y nuestra misión de educadores, manifestamos nuestro compromiso en la defensa de los derechos de los menores, nos proponemos reforzar las labores de prevención y protección que siempre hemos desarrollado y ponemos en marcha los mecanismos necesarios para velar por la seguridad de los niños y jóvenes que reciben educación en todas nuestras obras educativas.

Ekintza hauetan zehazten da: Que se concreta en estas acciones:

- ★ Establecer una política escrita de protección del menor y difundirla en las comunidades educativas.
- ★ Establecer procedimientos para prevenir los abusos o cualquier otra forma de maltrato de menores.
- ★ Cuidar los procesos de selección de personal de nuestros centros educativos teniendo en cuenta esta política.
- ★ Promover la formación y la sensibilización de todos los agentes de la acción educativa en favor de la protección y defensa de los menores contra cualquier forma de maltrato o abuso.
- ★ Disponer de una estructura organizativa que facilite la tarea de resolución de posibles casos de maltrato o abuso.
- ★ Disponer de protocolos de actuación que serán activados en el momento en que se dé cualquier situación o sospecha de abuso o maltrato de un menor.
 - ★ Apoyar al menor cuando esté siendo o haya sido víctima de abuso o maltrato y asesorar a la familia en el proceso de resolución de la situación.
 - ★ Realizar auditorías internas de forma periódica que pongan de manifiesto el nivel de implantación y desarrollo de la política institucional de protección del menor.

Tratu txarrak esaten dugunean, guretzat hau da:

Entendemos por maltrato:

“Acción, omisión o trato negligente, no accidental, que priva al menor de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad”. (*Observatorio de la Infancia, 2008*).

★ Existen diferentes formas de maltrato:

- ☆ El maltrato físico.
- ☆ El maltrato por negligencia o inatención de las necesidades físicas, cognitivas y emocionales del menor.
- ☆ El maltrato emocional.
- ☆ El abuso sexual.

★ Posible procedencia de situaciones de maltrato:

- ☆ El entorno familiar.
- ☆ El entorno escolar: maltrato o abuso de un adulto sobre un menor y maltrato entre iguales.
- ☆ El entorno de las comunicaciones y redes sociales.

